

## ANDALUZA DE CERVEZAS Y BEBIDAS, S.L., COMISION PARITARIA, ANALISIS DE PLANTILLA SEGUN EDAD

Acta reunión 25 de enero de 2010

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE ACB

D. Julio Cambero, D. Rafael Cantero

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES DE ACB

D. Juan D. Albea, D. Vicente Morato

Siendo las 09:00 horas, del día 25 de enero de 2010, en los locales de la Empresa, se reúnen las personas citadas anteriormente, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Andaluza de Cervezas y Bebidas, S.L., para tratar el -como único- el siguiente orden del día:

-Análisis de la plantilla según edad.

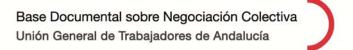
De acuerdo con lo previsto en el acta de fecha 15 de octubre de 2009, que recoge el Preacuerdo del Convenio Colectivo 2009-2015, ratificado por Asamblea General de Trabajadores celebrada el siguiente día 29 de octubre, y que en su último punto prevé el que:

"Al final de cada año, una comisión formada como la paritaria prevista en el Convenio, analizará las edades de la plantilla y la posibilidad de adaptar algún recurso legal que pueda facilitar la jubilación anticipada"

Los representantes de la empresa (en adelante RE) presenta a los trabajadores (en adelante RT), la relación de los trabajadores de ACB que desde el día 1 de este mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, cumplen 60 años.

Ambas partes están de acuerdo que, en caso de coincidir la las necesidades de cada uno de los trabajadores y la empresa, y mientras no existan otras herramientas legales disponibles, se fijará como modelo de adelanto de la edad de jubilación el de la "jubilación parcial", con la siguiente contratación de trabajadores, mediante contratos de relevo y siempre que tal modelo de contratación se encuentre disponibles.

Que al final de cada año, y en base a la relación de trabajadores precitada, la RE informará de las solicitudes recibidas y las aprobadas para el siguiente año. Que en concreto, y para el año 2010, la empresa -a la espera de las solicitudes que pueda recibir- estaría en condiciones de relevar a todos los trabajadores incluidos en la relación.



## Relación de trabajadores

RELACION DE TRABAJADORES				Fecha posible jubilación parcial	
		Fecha	Fecha	Relevista	Relevista
Apellidos y nombre	NIF	Nacimiento	Antigüedad	FIJO	NO FIJO
DE LA FUENTE QUESADA, CESAR	24281417H	24/02/1949	24/02/1967	01/01/2010	01/01/2010
SANCHEZ GRANIZO, MANUEL	24071925X	18/12/1949	18/12/1967	01/01/2010	19/03/2010
BERBEL MOLINO, ANTONIO	24069974Z	27/09/1949	02/05/1968	01/01/2010	28/01/2010
RUIZ RUIZ, ENRIQUE	24071354Z	03/09/1949	14/05/1973	01/01/2010	04/01/2010
QUILES MOLINA, ANTONIO	23659516Z	10/08/1946	24/11/1975	01/01/2010	01/01/2010
LOPEZ REQUENA, ANTONIO	24077325M	03/08/1950	21/10/1976	04/08/2010	04/12/2010
MONTERRUBIO VAZQUEZ, LUIS	02168634X	07/07/1945	19/09/1977	01/01/2010	01/01/2010
SANCHEZ HERAS, LUIS	24083888J	02/07/1951	02/07/1969	03/07/2011	03/03/2012
GALLEGO CARMONA, JUAN MANUEL	24081365C	05/06/1952	18/01/1971	06/06/2012	06/04/2013
PEINADO FERNANDEZ, JUAN	24089804H	22/07/1952	14/05/1973	23/07/2012	23/05/2013
CUADRA FUSTEROS, MANUEL	74604515J	11/03/1953	03/02/1997	12/03/2014	12/03/2014
MARTINEZ VAZQUEZ, AURELIO	24081975D	12/04/1953	01/10/1971	13/04/2014	13/04/2014
NAVAS PEREZ, ANTONIO	24088462X	08/11/1953	08/11/1971	19/11/2014	19/11/2014
FERNANDEZ SANTIAGO, JUAN	24109703E	28/11/1953	09/04/1989	29/11/2014	29/11/2014
BRAVO VEGA, JOSE ANTONIO	24088514Q	23/05/1954	23/05/1972	24/05/2015	24/05/2015
CORTES BERMUDEZ, JUAN	24110838F	29/05/1954	04/03/1974	30/05/2015	30/05/2015



La RT informará a la plantilla y de forma especial a los trabajadores incluidos en la relación. La RE informará a la RT de las solicitudes que se reciban y de las consideraciones y rechazos que sobre las mismas decida. Sin nada más que tratar, se da por terminada la reunión en el lugar y fecha arriba indicados.